

Quinto.—Propuestas de los Administradores solidarios.

Se recuerda a los señores accionistas, en relación al derecho de asistencia y obtención de información lo dispuesto en los Artículos 106.º y 212.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

En Fuentes de Andalucía a, 16 de junio de 2008.—Los Administradores Solidarios, José David Lebrón Parejo y «Carrington Business, Sociedad Limitada».—40.746.

BOYSER, S. R. L.

(Sociedad absorbente)

INMOBOYSER, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Boyser, Sociedad de Responsabilidad Limitada e Inmoboyser, Sociedad Limitada, han acordado la fusión por absorción de Inmoboyser, Sociedad Limitada como sociedad absorbida, por Boyser, Sociedad de Responsabilidad Limitada como sociedad absorbente, adquiriendo esta última por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que extinguirá su personalidad jurídica; todo ello de conformidad al Proyecto de Fusión suscrito por ambas sociedades el 6 de mayo de 2008, del que ha quedado constituido depósito en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 15 de mayo de 2008.

Las Juntas Generales de ambas sociedades de fecha 6 de junio de 2008, aprobaron, como Balances de Fusión, los cerrados a fecha 31 de marzo de 2008, haciendo constar que, con posterioridad a los Balances de Fusión, no ha acontecido ningún hecho extraordinario que modifique el patrimonio activo o pasivo allí reflejado.

Se hace constar el derecho de oponerse a la fusión que asiste a los socios y acreedores de las Entidades participantes establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión, que están a su disposición en el domicilio social de las compañías.

Barcelona, 9 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Boyser, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Don Iván Serra de Lara y el Administrador único de Inmoboyser, Sociedad Limitada, Don Óscar Serra Duffo.—39.566. y 3.ª 19-6-2008

BRUMA DEL MAR, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Por acuerdo del Accionista Único de la Sociedad adoptado el 29 de febrero de 2008, se ha disuelto y liquidado la Sociedad, aprobándose el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	164.334,58
Total activo	164.334,58
Pasivo:	
Capital Social	413.960,00
Reservas	417.192,72
Pérdidas y Ganancias	(8.319,18)
Socios a cuenta liquidación.....	(816.265,81)
Hacienda Pública por Impuesto sobre Sociedades 2007.....	153.766,85
Provisión gastos disolución y liquidación.....	4.000,00
Total pasivo	164.334,58

Madrid, 29 de febrero de 2008.—Luis Ernesto Echecopar Flórez, Liquidador.—39.890.

BÉTICA DE SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 40/07 se ha dictado con fecha 15 de abril de 2008 auto por el que se declara a la empresa «Bética de Servicios Integrales, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 4.239,75 euros de principal más 678,36 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Malaga, 10 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—39.649.

CAJA MADRID

Emisión de obligaciones simples Caja Madrid EMTN 2008-4

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, Plaza de Celenque, 2, hace público, mediante el presente anuncio que, en virtud de los acuerdos de la Asamblea General de la Entidad en sesión celebrada el 5 de marzo de 2007, del Consejo de Administración en sesión celebrada el 19 de marzo de 2003 y de la Comisión Ejecutiva de fecha 3 de diciembre modificado en fecha 18 de febrero de 2008, acuerda la emisión de obligaciones simples (bajo formato EMTN), con las siguientes características principales:

1. Importe nominal de la emisión: 20.000.000 euros en obligaciones simples, de 50.000 euros de valor nominal cada una de ellas, emitidas al 100 % de su valor nominal, libres de gastos para el suscriptor.
2. Denominación: La emisión de valores se denominará «Caja Madrid EMTN 2008-4».
3. Naturaleza de los valores: Los valores que se emiten son obligaciones simples del Emisor que se emiten conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.
4. Tipo de interés: Las obligaciones devengarán un tipo de interés variable trimestral compuesto por el Constant Maturity Swap (CMS) 10 años (pantalla ISDAFIX2, EURIBOR BASIS de las 11.00 am Frankfurt), con un mínimo del 5,63% y un máximo del 8,00%.
5. Pago de cupones: Anual, sucesivamente el 25/06/2009, 25/06/2010, 27/06/2011, 25 /06/2012 y 25/06/2013.
6. Suscripción: El periodo de suscripción comenzará a las 9:00 horas y concluirá a las 11:00 horas del 23 de Junio de 2008.
7. Fecha de Emisión: Coincidirá con la Fecha de Desembolso. Fecha de Desembolso: 25 de Junio de 2008.
8. Amortización: La Amortización de las obligaciones simples se efectuará el día 25 de Junio de 2013, con un precio de reembolso de 100% sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor.
9. Garantía: La personal del emisor.
10. Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones Simples en la Bolsa de Valores de Londres.
11. Sindicato de Obligacionistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contiene el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión, a D. Jose Luis Escamilla.
12. Destinatarios y suscriptores: Inversores Institucionales.

En Madrid, 17 de junio de 2008.—Carlos Stilianopoulos, Subdirector General, Director de Tesorería y Mercado de Capitales.—40.783.

CARAVISTA FRA LITA 2004, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 173/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Victoriya Kykalenco y D. Vyacheslav Kykalenco contra la empresa «Caravista Fra Lita 2004, Sociedad Limitada», con CIF B12646667, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 27-05-08 auto por el que se declara al ejecutado «Caravista Fra Lita 2004, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial, por importe de 641,53 euros de principal más 128,30 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 30 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—39.765.

CECOTARE, S. A.

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de Mayo de 2008, se le convoca a usted como accionista de Cecotare sa, a la Junta General Ordinaria que se celebrará d.m. en la calle Luis Suárez Suárez, n.º 39, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 15 de Julio a las 20:00 horas en primera convocatoria, y si no hubiese mayoría suficiente, el día 16 de Julio, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 2008.—Por el Consejo de Administración de Cecotare, S.A., el Presidente, D. Benigno González Marrero y el Secretario, D. Manuel Santana Santana.—39.613.

CELTIBERIA DOMUS, S. L.

(Sociedad absorbente)

DOMUS SERFIM, S.L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales y Extraordinarias de Celtiberia Domus, Sociedad Limitada y Domus Serfim, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 31 de Marzo de 2008 adoptaron por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción por parte de Celtiberia Domus, Sociedad Limitada, de Domus Serfim, Sociedad Limitada, mediante la disolución de ésta última y extinción de todas las responsabilidades sociales de la sociedad absorbida. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de Fusión.

Los socios, obligacionistas —en su caso— y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así

como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos señalados en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calatayud, 10 de junio de 2008.—José María Cebrián García, Administrador Unico de Celtiberia Domus, S.L. y Domus Serfim, Sociedad Limitada.—39.981.

1.ª 19-6-2008

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 22 de octubre de 2001 acordó por unanimidad la disolución y la liquidación de la compañía, aprobando el balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.381.451,74
Total activo	3.381.451,74
Pasivo:	
Capital	72.000,00
Reservas	2.701.667,34
Pérdidas y Ganancias	607.784,40
Total pasivo	3.381.451,74

Barcelona, 6 de junio de 2008.—El Liquidador, Miguel Alberto Godes Tiñena.—39.750.

CENTRO DE TRANSITOS Y ADUANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don/Doña Agustín Alejandro Santos Requena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Por el presente se convoca judicialmente autos 316/04 Junta General Extraordinaria de la mercantil Centro de Tránsito y Aduanas, Sociedad Anónima, para proceder conforme al orden del día solicitado, Junta que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sita en Coslada (Madrid), avenida de la Industria, 50, el día 24 de julio de 2008 y hora de las diez horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por Don/Doña José Pedro Roberto Aguilar Siles.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, i procede, de la gestión social.

Segundo.—Disolución de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del balance inicial y final de liquidación.

Quinto.—Determinación del desembolso de dividendos pasivos por los señores accionistas, con expresión de los accionistas que se hallen mora.

Sexto.—Facultar la elevación a público de los acuerdos que en esta Junta se pudieran adoptar.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de esta Junta.

Todos los accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos contenidos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Coslada, 20 de mayo de 2008.—El Magistrado-Juez.—39.977.

CERÁMICAS DECO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 92/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Gheorge Chis contra la empresa «Cerámicas Deco, Sociedad Limitada», con CIF B12667168, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30-05-08, auto por el que se declara al ejecutado «Cerámica Deco, Sociedad limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 7.530,2 euros de principal más 1.506,04 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 6 de junio de 2008.—Secretaria judicial, doña Consuelo Barberá Barrios.—39.766.

CLASSIC SHIRTS, S. L.,

GRAPHIC MEN,

CABO TEXTIL,

EVOLUCIÓN TEXTIL

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 92/06 que se sigue en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real a instancia de Consolación Navarro López contra las empresas Classic Shirts, Graphic Men, Cabo Textil, Evolución Textil, con fecha 16 de abril de 2008 se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «a) Declarar a los ejecutados Classic Shirts, Sociedad Limitada, Graphic Men, Sociedad Limitada, Cabo Textil, Sociedad Limitada, Evolución Textil, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 16.531,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 5 de junio de 2008.—Secretario Judicial. Lucio Asensio López.—39.773.

COLORTEX 1967, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

M. LANCE ESPAÑA, S. L. U.

MAGNA TEXTIL, S. L. U.

COLORTEX MANTENIMIENTO, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades Colortex 1967, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente) y M. Lance España, Sociedad Limitada Unipersonal, Magna Textil, Sociedad Limitada Unipersonal y Colortex Mantenimiento, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedades absorbidas) celebradas el día 19 de mayo de 2007 aprobaron, la fusión de las mismas mediante la absorción de Colortex 1967, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente) y M. Lance España, Sociedad Limitada Unipersonal, Magna Textil, Sociedad Limitada Unipersonal y Colortex Mantenimiento, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedades absorbidas) de modo que, tras el proceso de fusión, sólo existi-

rá Colortex 1967, Sociedad Limitada Unipersonal que habrá adquirido en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, por sucesión universal en sus derechos y obligaciones en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, informe de los Administradores, Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 19 de mayo de 2008.—Administrador único, Juan Manuel Taberner Molinero.—39.832.

y 3.ª 19-6-2008

COMERCIAL Y TRANSFORMADOS DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de julio de 2008 a las dieciocho horas, en el domicilio social, Travesía de la Industria, 84, 33401, Avilés, o, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio del 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio del 2007.

Tercero.—Modificación íntegra de los Estatutos, cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Amortización de las acciones propias y consiguiente reducción de capital, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas Anuales.

Sexto.—Ratificación de lo actuado por don Antonio Noguero Escudero, desde la fecha 2 de abril de 2007, así como el cargo en cuya virtud representó a la Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

Avilés, 10 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Noguero Ordieres.—39.631.

CONSTRUCCIONES EUROFERGO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 84/07, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia a instancia de Mohamed Errakraki contra Construcciones Eurofergo, S.L. sobre cantidades, se ha dictado con fecha 5-junio-08, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada Construcciones Eurofergo, S.L., por importe de 1.269,36 euros, insol-